

Acuerdo con la Unión Europea: Impactos en la Agricultura Chilena

Juan Ignacio Domínguez C.
jide@puc.cl
Departamento de Economía Agraria

El pasado 17 de Mayo, en Madrid, se oficializó el Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación entre la Unión Europea y Chile. Faltando la aprobación formal del Parlamento chileno y de los Parlamentos de los países miembros de la Unión, si todo se diera normalmente, el 1 de Enero del 2003 el Acuerdo entraría en operación.

¿Qué gana Chile con el acuerdo?

En una entrevista, reciente, la Ministra de Relaciones Exteriores señaló que el acuerdo abre oportunidades en muchos aspectos ...”en temas de cooperación, significa que nuestro país participa en programas de apoyo que favorecen desde las pequeñas empresas hasta estudiantes, con becas e intercambios...en el ámbito comercial hay un mercado de 370 millones de personas con un alto poder adquisitivo, lo que posibilita dar un salto como polo de atracción para inversiones. Esto indudablemente generará empleos en nuestro país” (La Segunda, 29 de mayo 2002).

En realidad, la perspectiva comercial es muy atractiva ya que se trata de un conjunto de 15 países que constituyen un enorme mercado, con una economía que es más de 100 veces mayor que la chilena, y con una población con alto poder adquisitivo reflejado en un ingreso per cápita de US\$21.000.

Los exportadores chilenos estiman que el Acuerdo debería significar que nuestras exportaciones globales a

la Unión Europea, aumenten, en un lapso de tres años, desde US\$ 4,5 millones a US\$ 6,5 millones anuales.

Para, Chris Patten, comisario de Política Exterior de la Unión Europea, con este acuerdo “se ha acordado la liberalización progresiva de nuestras relaciones económicas mediante la creación de un área de libre comercio para productos industriales y agrícolas; un acuerdo preferencial en servicios; la apertura mutua de los mercados públicos; un acuerdo sobre inversiones, así como el establecimiento de reglas sobre la competencia, la propiedad intelectual y de un mecanismo efectivo de solución de diferencias”(El Mercurio, 28 de abril 2002.)

El acuerdo logrado constituye un éxito para el país y para el gobierno. Es preciso reconocer que junto al excelente trabajo profesional realizado por los representantes oficiales chilenos, parte importante del éxito en la negociación estuvo en la forma como el gobierno chileno enfrentó la negociación. A diferencia de ocasiones anteriores (especialmente en las negociaciones con Mercosur y Canadá) esta vez el gobierno incluyó a representantes del sector productivo desde el comienzo del proceso negociador. Sin duda, esto contribuyó a lograr un mejor acuerdo, ya que los negociadores chilenos contaron siempre con apoyo técnico, logístico, argumental, que, en definitiva le dio más poder y autoridad para negociar.

¿Qué gana la agricultura chilena con el acuerdo?

De acuerdo a Gustavo Rojas, Gerente de Desarrollo de la SNA, globalmente, el acuerdo favorece a todos los sectores. En su opinión, en

materias estrictamente comerciales, el sector forestal obtuvo la consolidación del sistema generalizado de preferencias y arancel cero inmediato para sus productos; para el sector de frutas y hortalizas frescas se consolida la preferencia y se mejora el acceso comercial de la mayoría de los productos; para el sector de carnes rojas y blancas se obtuvo acceso a mayores cuotas libres de arancel. Para el caso del trigo, azúcar y aceites se logró mantener las protecciones actuales; para la agroindustria se obtuvo importantes rebajas arancelarias y así en todos los sectores.

El Tratado incluye varios capítulos adicionales a lo comercial, con acuerdos sobre temas muy importante, entre otros, un sistema razonable de solución de controversias, un perfeccionamiento en la aplicación de las salvaguardias, reconocimiento mutuo de los sistemas de inspección de carnes rojas y blancas, entre otros.

Mención especial merece la incorporación de un capítulo referido a la cooperación sectorial y medidas sanitarias y fitosanitarias, en el ámbito del apoyo a políticas agrarias que “consoliden una agricultura sustentable y favorezcan el desarrollo de los sectores rurales” (artículo 24). Se contempla el desarrollo de capacidades, infraestructura y transferencia tecnológica en materias como:

- proyectos para apoyar medidas sanitarias, fitosanitarias, ambientales y de calidad de los alimentos.
- proyectos para apoyar la diversificación y reestructuración de los sectores agrícolas.
- intercambio de información concerniente al desarrollo de políticas agrarias.

- asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad, intercambio de tecnologías agrarias y realización de experimentos científicos y tecnológicos.

- asistencia para el reforzamiento de los sistemas de control sanitario y fitosanitario y apoyo a la promoción de equivalencias y acuerdos de reconocimiento mutuo.

Principales acuerdos comerciales en materia agrícola y agroindustrial.

El tema central, sin embargo, tiene que ver con los acuerdos comerciales.

Ronald Bown, presidente de la ASOEX, señala que el principal impacto económico para el sector hortofrutícola está en la fuerte disminución de los aranceles. Estima que para las 10 especies frutícolas principales en el año 2003 se ahorrarían US\$8 millones y en el lapso de 7 años, Chile estaría ahorrando US\$27 millones por este concepto. Además, se gana en competitividad, al igualarse los aranceles con los que afectan a países competidores. (espárragos de Perú que entran con arancel cero).

A diferencia de la política de Chile que prácticamente considera un arancel único para la totalidad de las importaciones y para todas las fechas, la Política Agrícola Común Europea, es muy compleja y su sistema arancelario considera no sólo aranceles ad valorem diferenciados, sino también, diversos aranceles específicos y diferentes fechas de aplicación de unos y otros. Es así, por ejemplo, que muchas de las rebajas acordadas, sólo se refieren al arancel ad valorem y no afecta los aranceles específicos.

A continuación se enumeran algunos de los resultados específicos alcanzados, dejando constancia que los exportadores deben hacer un estudio detallado y cuidadoso de los textos y anexos del acuerdo antes de proceder.

Sector pecuario

Carnes de aves y cerdos

La negociación culminó con la obtención de una cuota de exportación anual, libre de aranceles, de 7.250 to-

neladas de carne de ave y 3.500 de carne de cerdo. Esta cuota se irá incrementando anualmente en un 10%.

En el caso de la carne de cerdo, sólo en diciembre se habilitaron plantas faenadoras para la exportación después de que Europa reconoció a Chile como país libre de peste porcina clásica. La cuota de 3.500 toneladas podría significar exportaciones por US\$15 millones

Carnes rojas

La posibilidad de exportar carnes rojas, se debe especialmente a la efectividad de la política zoonosanitaria. Chile obtuvo una cuota libre de aranceles para 1.000 toneladas de carne, cuota que se incrementará anualmente en 100 toneladas. Se estima que en términos de cortes finos, esto equivale a 60.000 cabezas de bovinos.

Carne de ovinos

Se obtuvo una cuota libre de arancel de 2.000 toneladas, con incrementos anuales de 10%, por sobre la cuota OMC de 3000 toneladas que ya estaba copada.

Productos lácteos

Se acordó una cuota recíproca de 1.500 toneladas de diversos tipos de quesos, con un incremento anual de 75 toneladas.

Sector hortofrutícola

El Acuerdo implica que, para las manzanas, peras, ciruelas, paltas y frambuesas, se contempla arancel cero desde el inicio (desgravación inmediata), manteniéndose los aranceles específicos vinculados al sistema de Precio de Entrada, que varía según la fecha.

Para las frutillas frescas y moras se contempla una desgravación paulatina a cuatro años.

En el caso de la uva de mesa la desgravación general es a cuatro años pero se establecen cuotas con cero arancel para dos períodos calendario: 37.000 toneladas para uva ingresada entre el 1 de enero y 14 de julio y 3.000 toneladas para ingresos entre el 1° de noviembre y 31 de diciembre. Estas cuotas se incrementan en un 5% anualmente.

Para los nectarines, duraznos y kiwis la desgravación se extiende a lo largo de siete años, manteniéndose los aranceles específicos vinculados al Precio de Entrada.

Diversas especies de citrus (naranjas, clementinas, limones) contemplan períodos de desgravación a siete o diez años de acuerdo a las fechas de entrada.

El acuerdo establece una desgravación inmediata para cebollas, espárragos frescos y pimentones.

Para los ajos se considera una cuota de 500 toneladas con incremento anual de 25 toneladas.

Vinos y alcoholes

El Acuerdo tiene un anexo especial sobre comercio de vinos (Anexo V) y una serie de declaraciones conjuntas con especificaciones sobre numerosos temas.

Los aranceles a los vinos serán eliminados, llegándose a arancel cero en cuatro años. Además, se logra estabilidad jurídica para las prácticas enológicas y en marcas chilenas no cuestionadas por indicaciones geográficas o expresiones tradicionales. Se acuerda un reconocimiento a nuestras menciones especiales de calidad y se obtiene acceso jurídico cierto a menciones que hoy no contaban con esa certidumbre como reserva, gran vino, clásico, clos etc.

Chile por su parte debe renunciar al uso de algunas denominaciones (champagne, cognac, etc.) en un plazo entre cinco y doce años. La Comunidad reconoce la denominación de origen "pisco" para productos de Chile, aunque podría también reconocérselo, además de Chile, exclusivamente a Perú.

Productos agroindustriales

Se establece un plazo de 4 años para llegar a arancel cero en derivados concentrados, jugos, pasta de tomate y frutas en conserva. Para la fruta deshidratada se considera desgravación inmediata.

Para cerezas preparadas se abre una cuota anual de 1.000 toneladas sin arancel y para champiñones una cuota de 500 toneladas. Para copos de cereales la cuota es de 1.000

ton con un incremento anual de 5%.

Productos de importación a Chile

Las principales prioridades de la Unión europea se refirieron a productos como quesos, algunas leguminosas, espinacas, arvejas, cebada y arroz, harina de trigo, malta, almidón de trigo y papas, aceite de oliva, de maravilla, de maíz, carnes preparadas y papas preparadas.

Para los quesos se acordó cuotas recíprocas. Para el trigo y la harina se acordó respetar las bandas de precio, sujeto al fallo de la OMC. Para el resto de dichos productos se concedió desgravación inmediata a excepción del aceite de oliva para el cual se concede una cuota con arancel cero de 3.000 toneladas anuales-

¿Qué exigencias se plantean para el futuro?

Oswaldo Rosales, Director General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería señala que hemos negociado con “un mercado sofisticado, en donde las exigencias de calidad y competitividad son elevadas y para ello puede ser necesario readecuar las políticas públicas de fomento productivo y exportador, persistiendo en el esfuerzo de coordinación público-privado para aprovechar mejor las oportunidades que se abren” (La Segunda, 29 de mayo)

Juan Manuel Ovalle, Presidente de la Asociación de Productores Avícolas (APA) enfatiza que este acuerdo hace evidente la urgencia de modernizar la institucionalidad agroalimentaria de Chile. A su juicio, se re-

quiere que una sola institución controle y certifique la cadena productiva completa, desde producción hasta el producto final. Nuestro país no puede continuar con una dualidad de inspección de los alimentos, ya que así no se están cumpliendo las exigencias internacionales de certificación.

A nuestro juicio, ahora viene una etapa clave: la organización de los sectores productivos para cumplir con las nuevas exigencias y así ser capaces de aprovechar al máximo las posibilidades que se abren. Al mismo tiempo, las entidades gremiales tienen por delante, la labor de establecer, con criterios técnicos, las formas de operar frente a los diversos cupos establecidos en el acuerdo, mostrando su capacidad para manejarlos en beneficio del país. **FAF**

ACUERDO CON LA UNIÓN EUROPEA

Impulso a las Exportaciones de Productos Pecuarios

Con el objetivo de analizar los alcances del acuerdo con la Unión Europea conversamos con Arturo Barrera Miranda, Subsecretario de Agricultura, quien resaltó especialmente las perspectivas que el acuerdo con la Unión Europea abre a mayores exportaciones de productos pecuarios. Reproducimos a continuación algunos párrafos con sus comentarios:

El acuerdo abre nuevas oportunidades para exportaciones chilenas

“Los escenarios zoonosanitarios internacionales, así como el acceso a nuevos mercados abren inéditas oportunidades para que Chile se transforme en un exportador neto de productos pecuarios. Ello, fundamentalmente a partir de la ampliación de las exportaciones de carnes blancas y de productos lácteos y del inicio de las exportaciones de carnes de bovino. Los acuerdos recientes alcanzados con la Unión Europea en cuanto a establecer



Arturo Barrera, Ingeniero Agrónomo PUC, Subsecretario de Agricultura

cuotas sin arancel que operan de inmediato para distintos productos pecuarios son una importante contribución en esta perspectiva. También lo

son la reciente apertura del mercado japonés a las carnes de bovino y de aves y el inicio de tal proceso en el mercado chino.

Se abre una posibilidad real de cambiar la balanza comercial de productos pecuarios

“Durante largo tiempo Chile ha tenido una balanza comercial pecuaria negativa. En efecto, no obstante el dinamismo y el carácter eminentemente exportador que actualmente muestran rubros tales como el avícola y el porcino, durante toda la década de los 90 los dos rubros de mayor importancia comercial como son los lácteos y las carnes bovinas mostraron importantes saldos negativos en el balance exportaciones / importaciones”

“Esta situación pareciera poder cambiar. El Ministerio de Agricultura se ha planteado que, en un horizonte de tres años, el país puede ser un exportador consolidado de productos lác-

teos y haber empezado a exportar carne bovina. Con esto, Chile se transformaría en exportador neto de productos pecuarios, alcanzando el año 2005 exportaciones por un monto superior a US \$400 millones. El comportamiento de las exportaciones pecuarias del año 2001, salvo de carne de vacuno que aún no se inician, permiten ser muy optimistas en cuanto a que tal meta pueda ser alcanzada. En efecto, las exportaciones de carnes blancas aumentaron cerca de un 60% y las exportaciones de productos lácteos marcaron un récord al llegar a los 44 millones de dólares, un 65% más altas que el año 2000”

Algunas estimaciones de cifras de exportaciones para el 2005

“Se estima que al 2005 Chile pudiera estar exportando alrededor de US \$100 millones en productos lácteos, especialmente a América Latina, Estados Unidos y Europa y 40 millones de dólares de carne bovina, principalmente a México, Centroamérica, Europa y Japón. En cuanto a las carnes blancas, ellas seguirán presentando un interesante dinamismo, especialmente las de cerdo, las que consolidarán su presencia en Japón y se abrirán importantes espacios en México, Europa y Corea (mercados abiertos durante el año pasado) y las

de pavo, que se espera amplíen su participación en Europa y México. Se proyecta que para el 2005, US \$300 millones de carnes blancas se destinarán a los distintos mercados del mundo. Las exportaciones de carne ovina también presentan expectativas interesantes de crecimiento, las que pudieran aumentar desde los US \$7 millones que alcanzaron el 2001 e US \$11 millones el 2005 principalmente a los mercados de la Unión Europea, Brasil, México e Israel.”

Una posibilidad real que exige un esfuerzo conjunto de productores y autoridades

“ Se trata, entonces, de hacer realidad el potencial pecuario chileno y las oportunidades en los mercados internacionales a partir de nuestras propias ventajas, especialmente nuestra condición sanitaria; las capacidades empresariales de nuestros productores y plantas; y el prestigio y seriedad con que es reconocido el trabajo de nuestra institucionalidad pública, específicamente del SAG” ... La apuesta es exportar productos de calidad y creciente valor agregado”

Para lograrlo, es necesario cumplir ciertas condiciones

“ ...es preciso priorizar el es-

fuerzo público-privado en varios aspectos, especialmente en (a) mantener nuestra condición sanitaria actual; (b) invertir en Investigación y desarrollo tecnológico, (c) incorporar creciente y decididamente criterios de buenas prácticas ganaderas y de aseguramiento de la calidad; (d) desarrollar mecanismos de trazabilidad; (e) lograr mejores condiciones de acceso a algunos mercados a través de negociaciones comerciales y (f) avanzar en un marco institucional moderno que favorezca la dinámica exportadora, mejorando la articulación entre los Ministerios de Agricultura y de Salud y g) ampliar y mejorar la Infraestructura de las plantas faenadoras.

Esto es una gran oportunidad para la zona Sur

“ El ejercitar más plenamente nuestra vocación productora y el hacer realidad el potencial pecuario significará enormes beneficios para nuestra ganadería nacional y para las regiones del Sur, que estructuran en buena medida su quehacer económico en base a las actividades agropecuarias. Con ello se estará avanzando, también, en ampliar regionalmente las oportunidades de exportación, las que han estado concentradas, al menos en el ámbito agropecuario, en las regiones del centro. 

DEAUC consultores es una unidad de servicios del Departamento de Economía Agraria de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



Consultorías y Asesorías

Economía
Recursos Naturales
Gestión y Marketing

Educación Continua

Informes Sectoriales

Para mayor información
Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal
Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago, Chile
Teléfonos 56 - 2 - 686 5301 o 686 4180 Fax 56 - 2 - 686 5727
email csoler@puc.cl
www.deaucconsultores.puc.cl